

## Contribución del programa Sembrando Vida en la reducción de la pobreza en México

### Contribution of the Sembrando Vida program in the reduction of poverty in Mexico

Juan Agustín Tapia-Alba\*, Cesaire Chiatchoua\*\*✉

Tapia-Alba, J. A., & Chiatchoua, C. (2025). Contribución del programa Sembrando Vida en la reducción de la pobreza en México. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 33(94), e5054, <https://doi.org/10.33064/iycuaa2025945054>

#### RESUMEN

El objetivo de esta investigación es evaluar la contribución de la aplicación del programa Sembrando Vida en México en la reducción de la pobreza en la población beneficiada mediante informes de Cuenta Pública, Gasto por Categoría Programática del Gobierno Federal de 2019 hasta 2022 con la finalidad de generar propuestas. Se empleó una metodología con enfoque cuantitativo, analítico, de tipo descriptivo y con fuente secundaria. Los resultados muestran que para 2021 se atendió a 450,000 personas; quienes sembraron más de 743 millones de árboles, 61% de los 1,188 millones de árboles que se espera sembrar a lo largo del sexenio que culmina en 2024. El programa ha beneficiado, de forma directa, a cerca de 2 millones de personas si consideramos que el número de beneficiados alcanza casi el medio millón de productores agrícolas. La implementación de programas sociales como SV y JCF contribuye a redistribuir el ingreso en los niveles o deciles de ingresos más bajos en la población mexicana.

**Palabras clave:** bienestar social; entidades federativas; hambre; política pública; producción; sustentabilidad.

#### ABSTRACT

The purpose of this study is to evaluate the contribution of the application in the poverty reduction of the benefited population of the Sembrando Vida program in Mexico through Public Account reports, Expenditure by Programmatic Category of the Federal Government from 2019 to 2022 with the purpose of generating proposals. A methodology with a

Recibido: 5 de febrero de 2024 Aceptado: 6 de noviembre de 2024 Publicado: 31 de enero de 2025

\*Facultad de Negocios Internacionales Logística Internacional, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. 21 Sur No. 1103, Barrio Santiago C. P. 72410, Puebla, Puebla, México. Correo electrónico: [jtapiaalba@gmail.com](mailto:jtapiaalba@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5911-7209>

\*\*Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional, México. Av. Plan de Agua Prieta No. 66, Plutarco Elías Calles, Miguel Hidalgo, C. P. 11350, Ciudad de México, CDMX, México. Correo electrónico: [cchiatchoua@ipn.mx](mailto:cchiatchoua@ipn.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8915-7562>

✉ Autor para correspondencia

quantitative, analytical, descriptive approach and with secondary source. The findings show that by 2021, 450,000 people were assisted who planted more than 743 million trees; 61%, of the 1,188 million trees that are expected to be planted throughout the six-year period that ends in 2024. The program has benefited, directly, to nearly 2 million people if we consider that the number of beneficiaries reaches almost half a million agricultural producers. The implementation of social programs such as SV and JCF contribute to redistribute income in the lowest income levels or deciles in the Mexican population.

**Keywords:** social welfare; federal entities; hunger; public policy; production; sustainability.

## INTRODUCCIÓN

La pobreza se define como la situación de una persona que se encuentra con al menos una carencia de las necesidades básicas (vivienda, alimentación, seguridad social, salud, educación y servicios básicos en la vivienda) y que sus ingresos no cubren los gastos de la canasta alimentaria y no alimentaria según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2022). Lo anterior muestra que la pobreza tiene varias dimensiones; es decir, que se puede medir desde varios campos. La situación descrita suele ocurrir en los países en vía de desarrollo donde la población enfrenta dificultades de empleo, de acceso a la educación, falta de viviendas dignas y varias carencias de tipo económico, social, político, entre otros.

Según el Banco Mundial (Banco Mundial, s. f.) la pobreza aumentó debido a las alteraciones causadas por la crisis de la COVID-19, los efectos de los conflictos y el cambio climático, que ya habían estado desacelerando la reducción de la pobreza. La disminución de los ingresos, la pérdida de puestos de trabajo y los ceses laborales durante la pandemia fueron especialmente perjudiciales para los hogares pobres.

Frente a lo planteado, los gobiernos han implementado medidas para contrarrestar el fenómeno. Unas estrategias recomendadas de acuerdo con Orellana, Pinos, Apolo y Zambrano (2020) son programas, proyectos o planes integrales desde la inclusión de varias entidades para lograr una transformación educativa y social; para Sorzano Rodríguez, Rocha Romero y Acosta Torres (2021) la aplicación de los programas de asistencia social y transferencias condicionadas. Por ende, Esquivel (2023) señala que la aplicación del salario mínimo en México ha reducido los niveles de pobreza laboral.

El sexenio 2018-2024 encabezado por el presidente López Obrador, opositor a los gobiernos de Calderón y Peña Nieto, lanzó un programa con el objetivo de reducir la pobreza, además del aumento del salario mínimo mencionado arriba: Sembrando Vida (SV). Este programa busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria. Además, dar apoyos a pequeños productores agrícolas y su cobertura alcanza 23 de los 32 estados, subdivididos en 29 territorios y 8 regiones del país.

El objetivo de este documento es evaluar la contribución de la puesta en marcha del programa SV en la reducción de la pobreza en México mediante informes de Cuenta Pública, Gasto por Categoría Programática del Gobierno Federal de 2019 hasta 2022 con

la finalidad de generar propuestas. Para lograr lo anterior, el trabajo se divide de la siguiente forma: En el primer apartado se presenta el estado del arte sobre la descripción del programa SV y luego su ajuste a la legislación mexicana. En el segundo apartado se detalla la metodología empleada para esta investigación. En el tercer apartado se muestran los resultados del programa SV entre 2019 y 2022 y se analiza la contribución en materia de reducción de pobreza en las comunidades beneficiadas. Por último, se presentan las conclusiones y propuestas de mejora.

### **Revisión de la literatura**

Una de las funciones del gobierno es implementar programas sociales para cubrir las necesidades de la sociedad. En este apartado se describe el programa SV de acuerdo con su ajuste a la legislación mexicana.

Programa Sembrando Vida. El programa SV es una propuesta de reforestación sin paralelo en la historia de México e incluso es un proyecto de considerables proporciones si se piensa en los alcances y presupuesto con el que cuenta. El programa SV representa una forma distinta, con relación a gobiernos anteriores, de operación de los programas sociales en el país. Al ser programas de asignación directa, sin intermediarios, a cambio del cumplimiento de metas u objetivos, la población beneficiada se identifica de forma más precisa con lo que el papel de organizaciones sindicales, campesinas o sociales ha visto un descenso en su importancia e influencia en las comunidades donde se otorgan dichos estímulos económicos.

En el renglón más importante a considerar, la reforestación buscada con la aplicación del programa SV, es relevante señalar que aún es muy pronto para ofrecer resultados dada las dificultades para su implementación de acuerdo con Guzmán González (2021); sin embargo, dependerá de seguir criterios técnicos más que financieros para que el programa SV tenga más probabilidades de éxito. Plantar las especies que se adapten mejor a las condiciones ambientales y no sembrar árboles y plantas que mayores ganancias económicas puedan representar parece ser el reto más importante que el programa enfrenta hasta el momento.

Asimismo, otro factor que puede ayudar a que el programa SV logre los objetivos que se ha propuesto radica en que las condiciones económicas de los habitantes de la región sur- sureste del país mejoren de forma tal que no sean tentados a deforestar o degradar las condiciones de las tierras que poseen con el propósito de ser candidatos para recibir los 5,000 pesos mensuales que ofrece. No hay que olvidar que la mayor parte de los estados donde opera el programa coinciden con aquellos en los que se registran los mayores niveles de pobreza en México.

El programa SV, según el gobierno mexicano, se incluye dentro del grupo de programas de transferencias condicionadas (PTC). Es decir, el gobierno destina recursos a ciertos grupos sociales con el condicionamiento de metas u objetivos específicos como la reforestación de una determinada cantidad de hectáreas: 550,000 (Procuraduría Agraria, 2020), el programa SV o la adquisición de capacidades y el desarrollo de habilidades aplicables en el trabajo en el caso de Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF).

Para la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL, s. f.), SV y JCF se identifican como programas de inclusión laboral. Sin embargo, los dos tipos de programas

consisten en apoyos económicos que otorga el gobierno con la condición de que se cumplan metas establecidas en las reglas de operación de éstos.

Uno de los objetivos del programa SV es dar apoyos a pequeños productores agrícolas y su cobertura alcanza 23 de los 32 estados mexicanos, subdivididos en 29 territorios y 8 regiones del país. Asimismo, entre los requisitos de operación se prevé una serie de condiciones que permiten evidenciar que el programa da prioridad a los habitantes de los municipios más pobres de México. Los beneficiarios deben ser mayores de edad, dedicarse a las actividades de producción agrícola, vivir en zonas rurales y ser propietarios o poseedores, puede ser en conjunto, de una extensión mínima de 2.5 ha (CEPAL, s. f.).

El programa es parte de la apuesta del gobierno federal que busca lograr la autosuficiencia alimentaria. Otro objetivo que tiene es detener la degradación ambiental que experimenta el país. El gobierno mexicano ha decidido apoyar con 5,000 pesos mensuales a las personas que sean aceptadas para participar en el programa, también es relevante señalar que el programa es operado por la Secretaría de Bienestar; pero es evaluado por instancias independientes a éste, como el caso del Coneval.

Por último, cabe señalar que el programa SV es un medio y no un fin. Los programas sociales son un vehículo que puede mejorar la situación económica de las personas y no un fin como sostienen sus opositores. La situación socioeconómica de la población beneficiada por el programa SV mejora debido a que el ingreso con el que ahora cuenta les permite aumentar sus niveles de consumo, con lo cual la situación económica de las zonas que habitan también experimenta una mejora, como se puede apreciar en la tabla, reducción de pobreza y desigualdad por estado. Por lo que Gouttefanjat (2023) concluye que el programa SV participa en los procesos de descampesinización en México.

Programa Sembrando Vida y su ajuste a la legislación mexicana. Como es el caso de todo plan o acción de una política pública, el programa SV se adapta a la legislación mexicana de la siguiente forma: se circunscribe al Apartado 2 del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), cuyo principal objetivo es que el pueblo mexicano viva en un entorno de bienestar.

De acuerdo con las "Reglas de Operación del programa Sembrando Vida en 2023", existen dos clases de apoyos, mismos que aquí se describen:

#### A. Apoyos económicos

A.1 La/el Sujeto de Derecho, que a mes vencido haya cumplido con su programa de trabajo, recibirá un apoyo económico de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) íntegros dispersados en su cuenta personal del Banco de Bienestar (ROP.Mod-2022). Con las modificaciones a las ROP se elimina la retención de \$500 que se destinaban al ahorro y se establecen los tiempos para la devolución de los recursos ahorrados junto con los intereses generados a los Sujetos de Derecho que ingresaron en ejercicios fiscales anteriores.

A.2 Apoyo económico adicional. El Comité Técnico del Programa (CTPr) previo análisis y dictamen, determinará aquellos casos en los que se podrá dar apoyo económico adicional, para las/los Sujetos de Derecho y para las CAC. Este tipo de apoyos puede destinarse para una variedad de fines tales como comprar

semillas, pago de servicios logísticos, equipos y herramientas y; construcción y mantenimiento de sistemas de riego (Coneval, 2022).

Es relevante señalar que la operatividad del programa SV está de acuerdo con la normatividad aplicable en México. También hay que señalar que el programa no cuenta con sobre y subejercicios que afecten las finanzas públicas y contravengan lo dispuesto en la Ley Federal de la Administración Pública y otros ordenamientos legales. Como es de esperar, la efectividad del programa, por su naturaleza, no puede ser determinada en el corto plazo y seguramente en los próximos años se pueda comprobar si la deforestación en México puede ser de alguna forma revertida. Por lo pronto Cortez Egremy, Baca del Moral, Uribe Gómez, Gómez Hernández y Valdés Velarde (2022) encontraron que el programa SV promueve la deforestación.

En ese caso se puede afirmar que el costo financiero del programa está plenamente justificado con los beneficios ambientales y sociales que ofrece. De lo anterior, Hernández Chontal, Ramírez Valverde, Juárez Sánchez, Gallardo López y Ocampo Fletes (2024) comentan que el programa está cumpliendo parcialmente con su objetivo de combate a la pobreza, puesto que los campesinos aún enfrentan limitaciones productivas, vulnerabilidad social, mayores inversiones y dificultad técnico-productiva. Otro fenómeno importante para considerar es que el programa SV y su operación ha beneficiado, de forma directa, a cerca de 2 millones de personas si se considera que el número de beneficiados alcanza casi el medio millón de productores agrícolas (figura 1).



Figura 1. Resultados de la evaluación de diseño del programa Sembrando Vida.

Imagen tomada de Secretaría de Bienestar (s. f.).

Además, la eliminación de intermediarios ha permitido que no haya diferencia en cuanto a las cantidades que reciben los beneficiarios del programa SV. Lo anterior no es menor al considerar que los programas sociales de gobiernos anteriores estaban señalados de prácticas de corrupción y que los apoyos no llegaban a la base o los beneficiarios contemplados, sino los retenían los liderazgos sociales y regionales. Con respecto a la dispersión de los apoyos, Baca del Moral, Cuevas-Reyes y Barradas-Miranda (2021) encontraron como resultado que, de la dispersión de recursos en más de 100 programas, en las comunidades estudiadas, los beneficiarios solo recibían dos o tres de ellos.

La desaparición de intermediarios en la operación de los programas sociales del gobierno actual le ha representado un beneficio político no menor, ya que ni los gobiernos estatales ni municipales o diversos actores o líderes políticos o sociales locales o regionales han aumentado su capital político a costa del financiamiento público que la coordinación de esos programas representa. En caso del programa SV, por el monto presupuestal asignado, se puede notar la gran importancia que el gobierno le ha otorgado de acuerdo con Ramírez Valverde (2023).

Es decir, la centralización y estandarización en la operación del programa SV le han quitado competencia y liderazgo social y político que puedan hacerle competencia al gobierno federal; lo cual contrasta con los movimientos corporativistas característicos de gobiernos priistas y panistas que necesitaban de organizaciones como la Central Nacional Campesina y Antorcha Campesina, entre otras, para coordinar y controlar a los beneficiarios de programas como Prospera u Oportunidades.

También es relevante señalar que la mejora en las condiciones de vida de las zonas más pobres de México tiene beneficios que se apreciarán en el corto y mediano plazo. De acuerdo con informes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en México se ha registrado un descenso de 18% en la comisión de delitos de alto impacto en municipios donde se aplica el programa JCF (Villanueva, 28 de junio de 2023). Es decir, es posible correlacionar la baja en las actividades delictivas debido a la mejora económica que representa recibir un ingreso fijo que mejora la calidad de vida de las personas. Por lo anterior, no debe abandonarse el debate acerca de la consolidación del estado de bienestar y los beneficios económicos y sociales que le proporciona a la mayoría de la población mexicana.

## MATERIALES Y MÉTODOS

En este apartado se presenta la metodología que se utiliza en esta investigación. Será un enfoque cuantitativo, analítico, de tipo descriptivo y con fuente secundaria dado que se buscan libros, artículos científicos y páginas oficiales. Para Medina Rey, Ortega Carpio y Martínez Cousinou (2021) la revisión de literatura implica una búsqueda más orgánica, que utilice diferentes estrategias combinadas para identificar artículos y documentos potencialmente relevantes. El núcleo inicial de trabajo fue seleccionado en la *Web of Science*, entre aquellos artículos disponibles en acceso abierto, entre 2016 y 2022 y que incluyeran en su título Reducción de la pobreza, Programa Sembrando Vida, Comunidades, Contribución al bienestar disponibles en mayor número.

También se utilizó el método lógico sistémico que de acuerdo con Vergara-Romero, Sorhegui-Ortega y Salvador-Guerra (2021) suministra la orientación general para dar cumplimiento al objetivo del artículo, a partir de la realización de un análisis integral de la reducción de la pobreza, en donde se utilizan como instrumento las ideas, argumentos y proyectos que fueron interpretados desde una perspectiva analítica y crítica.

Primero se seleccionaron, a partir de resúmenes y títulos; artículos, libros en los que podían verse aplicaciones de instrumentos para combatir la pobreza por una parte y para información sobre el programa SV, por otra. Después se realizaron otras búsquedas y se agregaron documentos e informes de la Cuenta Pública, Gasto por Categoría Programática del Gobierno Federal, *Diario Oficial de la Federación* y la Secretaría de Bienestar, “Reglas de Operación del programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2020”, “La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México”.

## RESULTADOS

Uno de los criterios de aplicación del programa señala que el Coneval determina los municipios más pobres del país y donde se reforzarán las tareas que lleva a cabo el programa. En cuanto a los resultados, aquí una muestra de sus alcances: para 2021, se atendió a 450,00 personas, quienes sembraron más de 743 millones de árboles; 61% de los 1,188 millones de árboles que se espera sembrar a lo largo del sexenio que culmina en 2024. La reforestación alcanza 1.08 millones de hectáreas, poco más de 10% de la superficie total del país, integrados en 18,108 comunidades de aprendizaje campesino (CAC) conformada, cada una, por 25 sujetos de derecho o beneficiarios. Ellos trabajan en 14,621 viveros comunitarios y biofábricas (Coneval, 2022).

Tabla 1  
El costo y cobertura del programa SV en México

Año	Presupuesto					
	2019	2020	2021	2022	2023 (e)	2024 (e)
Millones de pesos	15,000 (a)	28,504.9	28,929.9	29,685.1	37,136	37,136
Millones de dólares	788.7	1,326.7	1,427	1,474.6	2,051	2,040
% del PIB de México	0.06%	0.12%	0.11%	0.10%	0.08%	0.07%
Gasto						
	2019	2020	2021	2022		
Millones de pesos	14,648.1 (a)	27,604 (d)	28,152.8	29,622		
Millones de dólares	760.4	1,284.7	1,388.7	1,471.5		
% del PIB de México	0.06	0.12%	0.10%	0.10%		
Personas beneficiadas	255,412	416,192	418,265	470,727		
Beneficiarios programados	230,000 (c)	400,000 (b)	-----	453,000		

Nota: a) Cifras tomadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, s. f.). b) Secretaría de Bienestar (30 de marzo de 2020). c) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, mayo de 2020). d) Secretaría de Bienestar (16 de enero de 2021). e) Estimado.

En la tabla 1 se observa que el presupuesto destinado a la operación del programa es menor a 1% del Producto Interior Bruto (PIB) e incluso, se mantiene en 0.1% de ese indicador. Sería esperable que, si el programa va cumpliendo con sus metas, debería

umentar el monto destinado para su financiamiento. Sin embargo, por la naturaleza del programa y sus objetivos, consideramos que será al final del sexenio cuando se pueda hacer una evaluación que determine la viabilidad para continuar con el mismo.

Se puede inferir que, por cada beneficiario directo, 470 mil actualmente, hasta 2 millones de personas, las familias de los agricultores se ven beneficiadas por la operación del programa. Además, hay que señalar que esos 2 millones de personas habitan en zonas rurales del país; resaltando el hecho de que la población en condiciones de pobreza en el entorno rural en México afecta a 55% de esos habitantes; lo cual contrasta con la cifra correspondiente al medio urbano del país, misma que alcanza 37% (Coneval, 2022).

Por último, todavía es prematuro determinar la contribución del programa SV en las cifras de reducción de pobreza y la desigualdad que se ha registrado en México en 2022, especialmente considerando que en 2020 se registraron los efectos de la pandemia causada por la COVID-19 y que la misma afectó el desempeño económico del país. De hecho, ese fenómeno provocó que las cifras de pobreza en el país aumentaran 4 millones de personas con relación a 2018 (Cuétara, 25 de marzo de 2021). Sin embargo, en 2022 esos 4 millones y otros 5 millones salieron de esa condición, como se señala en las tablas 2 y 3.

Uno de los efectos, el más importante para nosotros, que ha tenido la aplicación de los programas sociales, la recuperación de las actividades económicas tras la pandemia y el crecimiento económico que se ha registrado en el país es la reducción de la pobreza y la desigualdad en México. Es de suponer, también desde nuestra perspectiva, que las transferencias que hace el gobierno a determinados grupos sociales; los de menor ingreso, en el país, especialmente las regiones más pobres del mismo, puede generar condiciones que permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas (Fausto Moya, 2021).

Como se puede apreciar en la tabla 1, el gasto del programa SV es inferior a lo presupuestado. Es decir, el mencionado programa produce remanentes producto de un menor gasto de lo planeado. Eso significa que no existen sobrecostos o partidas presupuestales extraordinarias para cubrir los pagos mensuales de 5 mil pesos a sus beneficiarios. Y, a partir de 2020 a 2022, los montos planeados y pagados tienen variaciones menores en comparación con el periodo 2019- 2020 que coincide con la emergencia sanitaria decretada por las autoridades de la materia producto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19). En cuanto al número de personas beneficiadas en cada año de operación del programa SV, es mayor al estimado.

A pesar de las cifras dadas y el alcance que busca tener el programa SV, existen visiones opuestas al mismo debido a los efectos que puede tener en zonas del país con mayores índices de pobreza. Lo anterior se debe a que, con el interés de ser beneficiados por el programa, existen casos de personas que pueden causar deforestación de selvas y bosques (Cortez Egremy et al., 2022) y ofrecerlos para la siembra de árboles y plantas y recibir los 5,000 pesos mensuales contemplados.

La principal crítica al programa SV radica no en una falla del programa, sino en las condiciones de pobreza que imperan en la parte sur- sureste de México. Esas regiones comprenden los estados de Campeche, Chiapas y Yucatán; zonas donde se puede apreciar la tala de árboles adultos y que los campesinos puedan vender su madera (Cotler, Manson, & Nava Martínez, abril de 2020; MND Staff, 9 de marzo de 2021). Posteriormente,

esas zonas ya deforestadas son objeto de la siembra de árboles jóvenes que deberán pasar por un proceso que no garantiza la sobrevivencia de todos los retoños plantados.

De lo anterior se desprende otra observación hecha al programa SV en el sentido del tipo de árboles y plantas que se están usando en las actividades de reforestación en algunas zonas del país. Es decir, se emplean especies distintas a las que se desarrollan de forma orgánica y se substituyen por otras con mayor valor económico. El programa planea dedicar 71% de tierra cultivable a la siembra de árboles maderables, 20% a la producción de huertas, 7% agroindustria, incluyendo el café de sombra y 2% para la producción de especias (Rodríguez, 2022).

De acuerdo con lo expresado por un agricultor de Chiapas, se están cortando árboles de mamey y laurel, en la Selva Lacandona, y se quieren reemplazar con la siembra de achiote, mango, limón, guanábana y papaya; esas especies no son nativas de la región y requieren mayor cantidad de agua para su crecimiento y desarrollo. La selva no podrá ofrecer las condiciones requeridas para que prosperen (Rodríguez, 2022). Por tanto, la acción de derribar árboles y plantas ya consolidadas y reemplazarlas por otras que no garantizan tener razonables probabilidades de supervivencia pueden provocar resultados indeseables del programa SV (Fausto Moya, 2021).

De acuerdo con la tabla 2, no se puede identificar un impacto o una relación directa sobre la evolución del coeficiente GINI y la operación del programa SV en los estados de México. A excepción de Aguascalientes, cuyo gobierno es opositor al gobierno federal y no ha autorizado la operación del programa SV, y Michoacán, todas las entidades federativas han reducido sus índices de desigualdad. Las reducciones más notables se registran en Nuevo León y Guanajuato, otros casos de gobiernos estatales que no han implantado el programa, por lo que no podemos establecer una relación directa entre los resultados del programa SV y un descenso en el coeficiente GINI. Sin embargo, es de celebrar que la desigualdad esté reduciendo su impacto en la economía mexicana.

También se puede apreciar en la tabla 2 que la evolución del PIB mexicano tiene un crecimiento de 3.8% en 2022 con relación al año previo; sin embargo, el crecimiento es muy diferente en estados como Tabasco, Quintana Roo, Hidalgo y Oaxaca; cuyas variaciones del PIB son 17, 11, 10 y 7 por ciento, respectivamente; mientras que, en los estados de Campeche, Durango y Aguascalientes, el indicador tuvo un comportamiento negativo de 3, 1 y 0.5 por ciento, respectivamente. Lo anterior indica que los estados cuyo PIB creció más son territorios donde operan los programas sociales del gobierno como los casos de SV y JCF. Todo lo opuesto a los programas anteriores. En el caso de las entidades que registraron una contracción del PIB, Aguascalientes y Durango no han implantado la operación de los mencionados programas sociales.

En 2023, la economía mexicana creció 3.2%, lo cual permitió que las cifras en materia de pobreza y desigualdad siguieran una evolución favorable para el país. Lo anterior contrasta con las previsiones de ese indicador que en enero de 2024 pronosticaban que México crecería 0.98% (Moscosa, 3 de julio de 2023). Por lo anterior, se considera que es posible que continúe la tendencia en materia de reducción de pobreza y también descienda la desigualdad en el país. Sin embargo, hay que considerar que el Coneval publica su próximo informe en 2024; hasta entonces se podría comprobar la hipótesis aquí presentada.

Tabla 2  
Evolución de la desigualdad en México por entidad, 2016- 2022. Medición usando Coeficiente GINI

Entidad Federativa	Coeficiente GINI/Variación PIB 2022 vs. 2021					
	2016	2018	2020	2022*	Variación 2016- 2022	Variación PIB (%) 2022- 2021
Aguascalientes	0.409	0.42	0.395	0.429	<b>-2</b>	-0.5
Baja California	0.424	0.391	0.421	0.384	4	2.8
Baja California Sur	0.431	0.421	0.431	0.406	2.5	5.5
Campeche	0.46	0.464	0.468	0.442	1.8	-3.1
Coahuila	0.415	0.411	0.393	0.386	2.9	1.7
Colima	0.413	0.41	0.402	0.377	3.6	0.1
Chiapas	0.496	0.485	0.469	0.467	2.9	6.5
Chihuahua	0.466	0.433	0.442	0.436	3	5.3
Ciudad de México	0.5	0.526	0.447	0.463	3.7	2.4
Durango	0.409	0.413	0.452	0.394	1.5	-1
Guanajuato	0.549	0.389	0.386	0.37	17.9	3.8
Guerrero	0.458	0.472	0.445	0.45	0.8	3.1
Hidalgo	0.425	0.417	0.401	0.395	3	10.8
Jalisco	0.409	0.424	0.388	0.366	4.3	6.1
Estado de México	0.408	0.394	0.454	0.382	2.6	2.9
Michoacán	0.411	0.416	0.405	0.425	<b>-1.4</b>	3.1
Morelos	0.426	0.413	0.416	0.412	1.4	2.7
Nayarit	0.461	0.423	0.408	0.437	2.4	3.7
Nuevo León	0.59	0.443	0.455	0.398	19.2	3.2
Oaxaca	0.474	0.475	0.453	0.446	2.8	7.3
Puebla	0.43	0.401	0.439	0.401	2.9	5
Querétaro	0.459	0.427	0.421	0.39	6.9	3.7
Quintana Roo	0.435	0.412	0.462	0.406	2.9	11.3
San Luis Potosí	0.432	0.443	0.44	0.41	2.2	4.2
Sinaloa	0.42	0.434	0.396	0.387	3.3	3.2
Sonora	0.485	0.428	0.442	0.406	7.9	3.6
Tabasco	0.45	0.446	0.456	0.417	3.3	17.3
Tamaulipas	0.464	0.457	0.426	0.39	7.4	4
Tlaxcala	0.372	0.362	0.395	0.344	2.8	3.3
Veracruz	0.478	0.439	0.42	0.427	5.1	1.6
Yucatán	0.447	0.45	0.465	0.419	2.8	1.7
Zacatecas	0.482	0.412	0.449	0.41	7.2	1.2
<b>México</b>	<b>0.486</b>	<b>0.457</b>	<b>0.45</b>	<b>0.431</b>	<b>5.5</b>	<b>3.8</b>

Nota: \*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 30 de octubre de 2018; junio de 2019). En rojo se indican las entidades que no cuentan con fondos del programa Sembrando Vida. Datos de Coneval en INEGI (2016; 2018; 28 de julio de 2021; 26 de julio de 2023).

En cuanto a la pobreza, México ha reducido la misma en cuanto al porcentaje y cantidad de personas que viven en esa condición de acuerdo con la tabla 3. Medida en términos porcentuales, en 2016, la pobreza afectaba a 43.2% de la población; sin embargo,

en 2022 ese indicador bajó a 36.3%. Demográficamente, el cambio fue el siguiente: en 2016, 52.2 millones de mexicanos eran pobres; en 2022, lo son 46.8 millones.

Como se señaló en párrafos anteriores, la disminución de la pobreza y la desigualdad experimentada en el país es atribuida a diversos factores como la aplicación de programas sociales, como el programa SV; la recuperación de la actividad económica tras las cuarentenas aplicadas debido a la pandemia de la COVID-19 y el crecimiento económico que se espera en 2023 de 3.2% según el Fondo Monetario Internacional (FMI), que afirma que “la economía mexicana está en plena expansión”(Fondo Monetario Internacional, 4 de octubre de 2023).

Tabla 3  
Evolución de la pobreza en México por entidad, 2016-2022

Entidad federativa	Pobreza								
	Porcentaje				Miles de personas				Variación porcentual 2016- 2022
	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*	
Aguascalientes	28.9	26.3	27.6	23.7	381.4	360.8	396.5	352	7.7
Baja California	22.6	23.6	22.5	13.4	819.5	884.2	851.7	511	37.6
Baja California Sur	22.9	18.6	27.6	13.3	165.2	141.4	223.4	112.1	32.1
Campeche	45.7	49	50.5	45.1	391.5	430.9	472.4	429	-9.6
Coahuila	27.1	25.5	25.6	18.2	799.8	778.1	812.1	597.1	25.3
Colima	32.5	30.4	26.7	20.5	227.5	219.8	196	158.4	30.4
Chiapas	77.9	78	75.5	67.4	4,036.70	4,166.00	4,218.00	3,838.70	4.9
Chihuahua	30.7	26.6	25.3	17.6	1,104.00	980.9	952.5	669.1	39.4
Ciudad de México	26.6	30	32.6	24	2,424.70	2,755.90	3,009.40	2,230.10	8
Durango	37.2	38.8	38.7	34.3	651	694.5	715.5	641.1	1.5
Guanajuato	39.4	41.5	42.7	33	2,339.00	2,519.70	2,649.60	2,073.70	11.3
Guerrero	66.8	67.9	66.4	60.4	2,318.30	2,378.50	2,363.20	2,173.30	6.3
Hidalgo	56.9	49.9	50.8	41	1,674.00	1,517.20	1,570.60	1,294.40	22.7
Jalisco	30.5	27.8	31.4	21.8	2,426.50	2,285.80	2,633.40	1,856.30	23.5
Estado de México	46.6	41.8	48.9	42.9	7,695.80	7,036.30	8,342.50	7,427.20	3.5
Michoacán	54.2	46.2	44.5	41.7	2,429.20	2,153.20	2,133.70	2,063.00	15.1
Morelos	46.7	48.5	50.9	41.1	894.5	952.9	1,006.70	825.1	7.8
Nayarit	38.1	35.7	30.4	29.3	450	436.5	376.6	369.9	17.8
Nuevo León	18.8	19.4	24.3	16	997.9	1,066.50	1,425.00	971.7	2.6
Oaxaca	68	64.3	61.7	58.4	2,660.50	2,575.30	2,569.80	2,483.60	6.6
Puebla	58.1	58	62.4	54	3,674.50	3,756.30	4,136.60	3,626.90	1.3
Querétaro	29.7	26.4	31.3	21.7	640.2	604.5	750.4	536.8	16.2
Quintana Roo	31.7	30.2	47.5	27	537.9	546.4	892.9	516.9	3.9
San Luis Potosí	44.1	42.1	42.8	35.5	1,218.00	1,179.50	1,214.00	1,020.40	16.2
Sinaloa	30.5	31	28.1	21.6	895.7	928	853.9	668.2	25.4
Sonora	27	26.7	29.9	21.7	768	774.2	885	650.4	15.3
Tabasco	53.8	56.4	54.5	46.5	1,256.00	1,333.20	1,316.10	1,135.00	9.6
Tamaulipas	32	34.5	34.9	26.8	1,097.40	1,205.40	1,233.90	962.6	12.3
Tlaxcala	55.9	51	59.3	52.5	711.3	664.8	800.4	719.8	-1.2
Veracruz	60.5	60.2	58.6	51.7	4,744.30	4,776.70	4,749.60	4,244.70	10.5
Yucatán	45.5	44	49.5	38.8	990.6	992.3	1,156.90	920.2	7.1
Zacatecas	50.2	49.2	45.8	44.2	800.4	795.3	745.7	725.7	9.3
<b>México</b>	<b>43.2</b>	<b>41.9</b>	<b>43.9</b>	<b>36.3</b>	<b>52,221.10</b>	<b>51,890.90</b>	<b>55,654.20</b>	<b>46,804.50</b>	<b>10.4</b>

Nota: \*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 30 de octubre de 2018; junio de 2019). En rojo se indican las entidades que no cuentan con fondos del programa Sembrando Vida. Datos de Coneval en INEGI (2016; 2018; 28 de julio de 2021; 26 de julio de 2023).

Observando el comportamiento por estado o entidad, tampoco es posible establecer una relación directa entre la aplicación del programa SV y el descenso de la población en pobreza. Lo anterior debido a que el porcentaje de personas en pobreza bajó de forma más importante en Chihuahua, Baja California Norte y Sur; 39, 37 y 32%, respectivamente. En esos tres casos, no se aplica en el programa SV; aunque sí los demás programas sociales, JCF y Pensión Universal (PU) que ofrece el gobierno actual; mientras que, en Sinaloa, Jalisco e Hidalgo, entidades donde sí se aplica, los descensos fueron de 25, 23 y 22% de personas en pobreza. El único estado en donde el porcentaje de personas en condición de pobreza aumentó es Tlaxcala con 1.2% más en 2022, comparado con 6 años atrás.

## DISCUSIÓN

El programa SV ha tenido resultados dignos de mención que se traducen en un cambio en las condiciones de vida de las personas y comunidades en las que opera, esto se menciona en Pérez Ponciano (2023). Sin embargo, hay que destacar que, aunque el objetivo de este documento es el análisis económico en las condiciones de vida de las personas beneficiadas por el programa, el mismo no está exento de críticas; las mismas se dirigen principalmente a las consecuencias ambientales de su operación y no a su aspecto económico- financiero, debido a las consecuencias ambientales que pudiera tener a futuro en materia de pérdida de cobertura forestal (World Resources Institute, 31 de agosto de 2024).

Uno de los efectos más reconocibles de la operación del programa SV es la aparición de nuevos esquemas de organización y producción, que se asemejan a formatos colectivos de producción como el kibutz israelí. Su equivalente en el programa SV se conoce como comunidades de aprendizaje campesino (CAC). Esta forma de organización productiva tiene efectos que analizamos a continuación.

En materia de ingresos, antes de la implantación del programa SV, 84% de las personas, ahora beneficiadas con el programa, ganaba hasta 5,999 pesos mensuales y 4% excedía esa cantidad. El resto no tenía ingresos económicos. Ahora 48% de la población beneficiada recibe hasta 6 mil pesos al mes y 46% gana más (Secretaría de Bienestar, 17 de junio de 2024). Hay que señalar que esos ingresos han aumentado a 8 mil pesos mensuales por el aumento en los subsidios destinados al programa. Lo anterior sin contar los beneficios que las personas y comunidades pueden recibir producto de la comercialización de los productos que obtienen a partir de la operación de biofábricas y viveros con los que cuentan.

De acuerdo con un estudio muestral, 1,011 personas entrevistadas<sup>1</sup> por la Secretaría de Bienestar, el programa SV ha contribuido a mejorar los siguientes parámetros: 20.6% de los encuestados cree que el programa mejora las condiciones de empleo y reduce la migración, 60.4% cree haber mejorado sus condiciones de bienestar, 39.6% cree que han mejorado sus capacidades productivas, 82% cree que ha mejorado la convivencia familiar,

---

<sup>1</sup> La muestra se integra a partir de 31% de mujeres y 69% de hombres de 337 CAC.

93% se siente más seguro de vivir en su comunidad (Secretaría de Bienestar, 17 de junio de 2024).

En contraste, estos son algunos de los datos y retos que el país debe superar, con relación a los indicadores socioeconómicos de los productores del programa SV: 64% de sus casas tienen techo de lámina, 21% de los muros son de madera y lámina; 14% tienen piso de tierra. En cuanto a servicios públicos, 75% carecen de drenaje, 27% de agua entubada, 11% carecen de electricidad, 82% de internet y 19% de un cuarto de baño. El 70% sigue usando leña o carbón como combustible principal (Secretaría de Bienestar, 17 de junio de 2024), por lo que García Caudillo, Canales de la Fuente y Méndez Arenas (2022) enfatizan sobre la necesidad de repensar y buscar alternativas viables que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias siendo la economía social solidaria una vía.

Otros datos relevantes sobre la realidad que viven los beneficiarios del programa SV indica que 17% de ellos acude, cuando lo requieren, a un médico particular. Y no hay que olvidar que el programa SV puede ser uno de los programas sociales que reciban los productores inscritos en el programa, como ocurre con 29% de ellos (Secretaría de Bienestar, 17 de junio de 2024). Esto indica que la cobertura de los programas sociales implantados por el gobierno actual podría estar relacionada con el descenso de las cifras en materia de pobreza y desigualdad que se registra en el país de acuerdo con los datos ya consignados en este trabajo.

## CONCLUSIONES

El aumento del número de pobres en el mundo es resultado de la pandemia de la COVID-19, los diferentes conflictos internacionales y el incremento de la inflación. En el caso de México, es importante agregar catástrofes naturales como el huracán que destruyó el estado de Guerrero. Lo anterior muestra el interés por este estudio, que es evaluar la contribución de la aplicación del programa Sembrando Vida en la reducción de la pobreza en México mediante informes de Cuenta Pública, Gasto por Categoría Programática del Gobierno Federal de 2019 hasta 2022 con la finalidad de generar propuestas.

Los resultados muestran que en México la pobreza se ha reducido en cuanto al porcentaje y cantidad de personas que viven en esa condición de acuerdo con la tabla 3. Medida en términos porcentuales, en 2016, la pobreza afectaba a 43.2% de la población; sin embargo, en 2022 ese indicador bajó a 36.3%. Demográficamente, el cambio fue el siguiente: en 2016, 52.2 millones de mexicanos eran pobres. En 2022, lo son 46.8 millones; mientras que, en Sinaloa, Jalisco e Hidalgo, entidades donde sí se aplica, los descensos fueron de 25, 23 y 22% de las personas que se encontraban en situación de pobreza. El único estado en donde el porcentaje de personas en condición de pobreza aumentó es Tlaxcala con 1.2% más en 2022 que 6 años atrás.

Como se señaló en párrafos anteriores, la disminución de la pobreza y la desigualdad experimentada en el país es atribuida a diversos factores como la aplicación de programas sociales, como el programa SV, la recuperación de la actividad económica tras las cuarentenas aplicadas debido a la pandemia de la COVID-19 y el crecimiento económico que se espera, en 2023, de 3.2%.

Se puede inferir que la reducción de la pobreza y la desigualdad en México es una cuestión multifactorial; sin embargo, la implementación de programas sociales como el programa SV y JCF contribuyen a redistribuir el ingreso en los niveles o deciles de ingresos más bajos en la población mexicana y de esa forma, las tasas de consumo de esos grupos sociales han aumentado de forma tal que conducen a la economía a mayores tasas de crecimiento que las inicialmente calculadas por organismos públicos y privados. Como se indicó anteriormente, en 2022 y 2023 las expectativas de crecimiento de la economía mexicana fueron reajustadas en varias ocasiones y los nuevos pronósticos eran más positivos conforme transcurrían los meses de esos años.

En 2024, el último año de la administración encabezada por el presidente López Obrador, es previsible que continúe la aplicación de los programas sociales en general, en particular el programa Sembrando Vida y políticas públicas en busca de consolidar la implementación de acciones que contribuyan a fortalecer el estado del bienestar en el país. Lo anterior se explica con la elección de la nueva presidenta Claudia Sheinbaum, dado que es proveniente del mismo partido político y con la misma ideología.

Será objeto de otro artículo analizar la conveniencia de extender el área de aplicación de programas como el programa SV a El Salvador y Honduras en el marco de la cooperación, que aún no se materializa del todo, entre los gobiernos de México y EE. UU. buscando reducir la migración ilegal hacia ese país. Ese trabajo futuro puede indicar o destacar los beneficios no sólo ambientales, sino económicos y sociales que se han producido en diversas comunidades y cómo han mejorado las condiciones de vida de los beneficiarios de los programas sociales y sus familias.

## REFERENCIAS

- Baca del Moral, J., Cuevas-Reyes, V., & Barradas-Miranda, P. (2021). De la dispersión a la centralización de las políticas públicas en el sector rural de México. *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(59), 4-19. <https://doi.org/10.20983/noesis.2021.1.1>
- Banco Mundial. (s. f.). Pobreza: *Panorama General* [Consultado en 2023]. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). (s. f.). *Base de datos de programas de protección social no contributiva* [Base de datos]. <https://dds.cepal.org/bpsnc/ilp?pais=mx>
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (s. f.). *Informes de Cuenta Pública, Gasto por Categoría Programática del Gobierno Federal* [Información dentro de portal electrónico]. <https://www.conac.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (30 de octubre de 2018). Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)
- \_\_\_\_\_ (junio de 2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (3° ed.). Coneval. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

- \_\_\_\_\_ (mayo de 2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5233>
- \_\_\_\_\_ (2022). *Evaluación de procesos del Programa Sembrando Vida* [Informe técnico]. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/COMUNICADO\\_10\\_EVALUACION\\_PROCESOS\\_PROGRAMA\\_SEMBRANDO\\_VIDA.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/COMUNICADO_10_EVALUACION_PROCESOS_PROGRAMA_SEMBRANDO_VIDA.pdf)
- Cortez Egremy, J. G., Baca del Moral, J., Uribe Gómez, M., Gómez Hernández, T., & Valdés Velarde, E. (2022). La multifuncionalidad de la agricultura como herramienta de análisis de políticas agrarias: el caso del programa Sembrando Vida en Chahuities, Oaxaca. *Acta Universitaria*, 32, e3339. <https://doi.org/10.15174/au.2022.3339>
- Cotler, H., Manson, R., & Nava Martínez, J. D. (abril de 2020). *Evaluación de la focalización del Programa Sembrando Vida* [Reporte]. CentroGeo/INECOL/Conacyt. <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1012/294>
- Cuétara, A. (25 de marzo de 2021). *La pandemia y la pobreza* [Artículo de blog]. Instituto Mexicano para la Competitividad <https://imco.org.mx/la-pandemia-y-la-pobreza/>
- Esquivel, G. (2023). La pobreza laboral en México, a la baja. *ECONOMÍAUnam*, 20(59), 15-36. <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/795>
- Fausto Moya, T. de J. (2021). *Programa Sembrando Vida: mecanismos de focalización, estudio de caso en Españita, Tlaxcala* (Tesis de maestría). Repositorio Institucional Chapingo. <https://repositorio.chapingo.edu.mx/handle/20.500.12098/1062>
- Fondo Monetario Internacional. (4 de octubre de 2023). *México: Declaración del personal técnico al término de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2023* [Informe técnico]. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/10/03/mexico-staff-concluding-statement-of-the-2023-article-iv-mission>
- García Caudillo, P. M., Canales de la Fuente, E. A., & Méndez Arenas, G. (2022). Articulación del programa Sembrando Vida, con la red nacional de nodos para el impulso de la economía social solidaria en México: El caso del NODESS ESSALIA. En S. De la Vega Estrada (Coord.), *Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios* (Vol. VI, pp. 481-500). UNAM-AMECIDER. <http://ru.iiec.unam.mx/5979/>
- Gouttefanjat, F. (2023). Pistas críticas para la valoración integral del programa mexicano Sembrando Vida. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 28(102), e8028170. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/e8028170>
- Guzmán González, M. (2021). *Entre actores y problemas: un análisis del proceso de implementación del Programa Sembrando Vida en el municipio de Palenque, Chiapas* [Tesis de maestría]. *El Colegio Mexiquense*. [https://www6.cmq.edu.mx/ridoc/components/com\\_chronoforms7/chronoforms/uploads/tesis\\_back/MCS024004.pdf](https://www6.cmq.edu.mx/ridoc/components/com_chronoforms7/chronoforms/uploads/tesis_back/MCS024004.pdf)
- Hernández Chontal, Á. Y., Ramírez Valverde, B., Juárez Sánchez, J. P., Gallardo López, F., & Ocampo Fletes, I. (2024). Análisis cualitativo de la contribución de "Sembrando Vida" en el alivio de la pobreza. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 12(26). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2024.26.86688>
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016* [Presentación en pdf]. [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/presentacion\\_resultados\\_enigh2016.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/presentacion_resultados_enigh2016.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018* [Presentación en pdf]. [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/presentacion\\_resultados\\_enigh2018.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/presentacion_resultados_enigh2018.pdf)

- extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018\_ns\_presentacion\_resultados.pdf
- \_\_\_\_\_ (28 de julio de 2021). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH)* [Presentación en pdf]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020\_ns\_presentacion\_resultados.pdf
  - \_\_\_\_\_ (26 de julio de 2023). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH)* [Presentación en pdf]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022\_ns\_presentacion\_resultados.pdf
  - Medina Rey, J. M., Ortega Carpio, M. L., & Martínez Cousinou, G. (2021). ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado de la cuestión. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr18.sasa>
  - MND Staff. (9 de marzo de 2021). Massive tree-planting program has contributed to deforestation [Artículo de prensa]. *Mexico News Daily*. <https://mexiconewsdaily.com/news/massive-tree-planting-program-has-contributed-to-deforestation/>
  - Moscosa, A. (3 de julio de 2023). Analistas ven panorama 'alentador' para México: Mejoran pronóstico de crecimiento a 2.3% en 2023 [Artículo periodístico]. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/07/03/analistas-ven-panorama-alentador-para-mexico-mejoran-pronostico-de-crecimiento-a-23-en-2023/>
  - Orellana, V., Pinos, B. K., Apolo, D. E., & Zambrano, X. W. (2020). Perspectivas para la superación de la pobreza: una revisión de literatura sobre estudios que directa o indirectamente inciden en la educación. *Espacios*, 41(6). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n06/20410603.html>
  - Pérez Ponciano, P. S. (2023). *Sembrando Vida: una evaluación de impacto sobre la cobertura forestal* [Tesis de maestría]. Centro de Investigación y Docencia Económicas. <http://hdl.handle.net/11651/5598>
  - Procuraduría Agraria. (6 de abril de 2020). Preservación y aprovechamiento económico sustentable de los recursos naturales, objetivos de la Procuraduría Agraria [Blog]. <https://www.gob.mx/pa/es/articulos/preservacion-y-aprovechamiento-economico-sustentable-de-los-recursos-naturales-objetivos-de-la-procuraduria-agraria?tab=>
  - Ramírez Valverde, B. (2023). Prólogo: Programa Sembrando Vida: voces de los actores sociales. En F. Gallardo López, A. Hernández Chontal, A. Linares Gabriel, y O. A. Morales Narváez (Coords.), *Reinterpretaciones y transformaciones en la aplicación del programa Sembrando Vida en México desde la voz de los actores* (1ª ed., pp. 9-14). <http://doi.org/10.52501/cc.114>
  - Rodríguez, L. (mayo de 2022). Impacts of Mexican agroforestry drive scrutinized. *EcoAméricas*. <https://www.ecoamericas.com/issues/article/2022/5/79997188-0655-4AA7-8E4B-72326655509F>
  - Secretaría de Bienestar. (s. f.). *Evaluación de Diseño 2019-2020. Sembrando Vida* [Documento en pdf]. Autor. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565806/Informe\\_Final\\_Dise\\_o\\_Sembrando\\_Vida.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565806/Informe_Final_Dise_o_Sembrando_Vida.pdf)
  - \_\_\_\_\_ (30 de marzo de 2020). Reglas de Operación del programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0)
  - \_\_\_\_\_ (16 de enero de 2021). Sembrando Vida consolida metas en producción y empleo; anuncia Javier May más de 28 mil mdp en 2021 [Comunicado en portal

electrónico]. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/sembrando-vida-consolidametas-en-produccion-y-empleo-anuncia-javier-may-mas-de-28-mil-mdp-en-2021?idiom=es>

- \_\_\_\_\_ (17 de junio de 2024). *Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del Programa Sembrando Vida 2023* [Informe técnico]. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-de-resultados-del-seguimiento-fisico-y-operativo-del-programa-sembrando-vida-2023>
- Sorzano Rodríguez, D. M., Rocha Romero, D., & Acosta Torres, A. (2021). Combate a la pobreza y percepciones de beneficiarios en la frontera sur de México. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(1), 66-83. <https://doi.org/10.31876/rsc.v27i1.35296>
- Vergara-Romero, A., Sorhegui-Ortega, R., & Salvador-Guerra, C. (2021). La soberanía alimentaria en el desarrollo local. *Revista de la Universidad del Zulia*, 12(32), 54-69. <http://doi.org/10.46925//rdluz.32.05>
- Villanueva, D. (28 de junio de 2023). Delitos cayeron 18% donde aplican Jóvenes Construyendo el Futuro [Artículo periodístico]. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/28/politica/delitos-cayeron-18-donde-aplican-jovenes-construyendo-el-futuro/>
- World Resources Institute. (31 de agosto de 2024). *Monitoreo del Programa Sembrando Vida de México* [Sitio Web]. <https://es.wri.org/proyectos/monitoreo-del-programa-sembrando-vida-de-mexico>



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.